



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 684/96

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche tiene para este fin de año, una actividad de deporte automotor, que constituye una más en su agenda de atracción turística.

En noviembre, después de un impasse, se retoma el Rally de Los Lagos, constituyendo la presente la IV Edición, patrocinada por la Asociación Deportiva Automovilística Bariloche (A.D.A.B.).

En este evento se prevé la participación de aproximadamente 60 automóviles, que han de recorrer los que se han considerado "mejores pisos de rally" de la Argentina, conformados por los caminos cercanos a la laguna El Trébol, lagos Moreno, Gutiérrez y Nahuel Huapi.

Dentro de las etapas del mismo, la primera está constituida por la que se desarrolla en la Avenida Costanera, siendo la misma de acceso libre y gratuito para el público y que por primera vez se realiza frente al centro de la ciudad.

La forma de organización de la competencia lleva a que los pilotos, auxilios y demás acompañantes recorran la zona durante el desarrollo de la misma, por lo tanto constituye una atracción de características turísticas y deportiva simultáneas, que por desarrollarse en época de baja temporada, significa una forma importante de promoción de la actividad económica de la región, que con el agregado de la prensa especializada significa la presencia permanente de San Carlos de Bariloche en el mercado turístico.

La actividad constituye la anteúltima fecha del Campeonato Nacional de Rally 96, siendo la fecha prevista del 8 al 10 de noviembre del corriente año, la cual es fiscalizada por el Automóvil Club Argentino y la Federación Regional del Automovilismo Deportivo.

Consideramos que la presente actividad tiene las virtudes necesarias para ser considerada de interés provincial.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial al IV Rally de los lagos,  
a realizarse en San Carlos de Bariloche los  
días 8 al 10 de noviembre de 1996, por constituir una activi-  
dad de importancia turística y deportiva que hace a la promo-  
ción de la región.

Artículo 2°.- De forma.